SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL DE COMISIONES

CARPETA Nº 110 de 1985

COMISION ESPECIAL PARA LA REACTIVACION DE ARINSA Y EL EX-FRIGORIFICO ANGLO

DISTRIBUIDO Nº 26 de 1985

REFERENCIAS

Abril de 1985

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1985

PRESIDENTE: Señor Senador doctor Alberto Zumarán

MIEMBROS: Señores Senadores doctor Hugo Batalla, don Raumar Jude, profesor Carminillo Mederos, don Luis Bernardo Pozzolo y don A. Francisco Rodríguez Camusso.

ASISTEN: Señores Senadores don Eugenio Capeche, don Reinaldo Gargano y don Francisco Mario Ubillos.

INVITADOS ESPECIALES: Señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino; Representantes Nacionales escribano Alfonso Requiterena Vogt, escribano Guillermo Stirling y don Raúl Rosales; y el asesor del Ministro de Economía y Finanzas economista Alejandro Ramos Carbajales

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión,

(Es la hora 11 y 47)

En primer lugar debemos agradecer la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión Especial designada por el Senado, a efectos de investigar y proponer soluciones a la situación que viven ARINSA y el Frigorífico Anglo.

Desde el inicio mismo de los trabajos de esta Comisión, se dispuso que se invitara a los señores Representantes por los departamentos directamente afectados por este problema -me refiero a los de Soriano y Río Negro- a fin de aportar sus puntos de vista tendientes a solucionar una situación que afecta al país entero.

La invitación cursada al señor Ministro de Economía y Finanzas tiene el propósito de ponerlo en conocimiento de la situación planteada en el ingenio de ARINSA que, según los elementos de juicio con que cuenta la Comisión, puede resumirse en lo siguiente; ARINSA ha cesado sus actividades industriales, siendo su principal acreedor el Banco de la República. Su deuda asciende a una cifra muy importante que oscilaría en los US$ 8:000.000.

Sin embargo, existe un aspecto sumamente importante, como es el de las reclamaciones de los trabajadores que se han planteado por distintos conceptos: despidos, y otras prestaciones laborales aún impagas. Este asunto ya se ha ventilado judicialmente y existe una sentencia con autoridad de cosa juzgada que supone la liquidación de la empresa para satisfacer este crédito de naturaleza privilegiada.

Por consiguiente se han planteado dos temas muy graves. En primer lugar un problema humanitario o de justicia, en el sentido de que estos trabajadores de ARINSA -se trata de gente modesta fundamentalmente radicada en la ciudad de Mercedes y en los pueblos vecinos-, quedaron en una situación prácticamente de indigencia al no obtener otra fuente de trabajo. Esto se prolonga desde hace ya un tiempo.

En segundo término, la decisión judicial es inminente. Está por vencerse el plazo de que dispone el Magistrado para resolver este asunto y existe una sentencia firme. Por lo tanto existen serias amenazas de que la empresa se liquide.

Si no interpreté mal el sentir de los señores miembros de

la Comisión, el propósito de la visita del señor Ministro, es buscar soluciones tendientes a satisfacer ese crédito atendiendo a las dos razones ya expuestas. Este es, en síntesis, el primer planteamiento que queríamos formular al señor Ministro.

Por otra parte deseamos intercambiar ideas acerca del futuro de las plantas de ARINSA y del Frigorífico Anglo y de las posibilidades o proyectos que el Poder Ejecutivo pudiera elaborar para lograr la reactivación de estas empresas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Deseo saber a qué monto asciende el crédito que se ha mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En un primer momento se había manejado la cifra de U$S 200.000, que se adeudaba a los empleados y obreros. Sin embargo, por intermedio de una actualización ocurrida desde la sentencia, más algunos reclamos que no figurarían en el expediente judicial, dicha suma podría llegar a los U$S 300.000.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Quiero informar a los señores miembros de la Comisión que justamente en el día de hoy llegó a mi despacho un expediente que ingresó al Ministerio el 26 de marzo, aunque debido a la semana de turismo, el informe de la Asesoría Económica recién estuvo pronto esta mañana.

De acuerdo con lo que he podido leer del expediente y por lo expuesto aquí por el señor Presidente de la Comisión, adelanto que comparto la preocupación por el problema del crédito laboral basándome, sobre todo, en las consecuencias de índole social que este problema acarrea.

Es evidente que el problema de ARINSA se arrastra desde hace mucho tiempo y que por distintas circunstancias no ha tenido solución hasta el presente. Se ha manifestado que existe una firma que está interesada en desarrollar un proyecto y que habría compradores dispuestos a adquirir la empresa, que tienen el propósito de hacer una diversificación industrial para el procesamiento de la soja.

Como todos sabemos el principal acreedor de ARINSA es el Banco de la República, por lo que lamentamos que en este momento no se haya integrado aún su Directorio, con lo que se nos están creando bastante dificultades en la instrumentación de una serie de programas en el área de créditos orientados específicamente a la promoción agropecuaria. Esto se está demorando, repito, porque aún no se han designado las nuevas autoridades del Banco, que son las que tienen que definir la nueva política a seguir en función de las directivas del Poder Ejecutivo.

ddl

La solución que acá se menciona tiende a lograr una ampliación adicional del crédito otorgado por el Banco, que permita cubrir esa cifra, evitar la ejecución y dar satisfacción a una necesidad social muy valedera.

Sinceramente, no puedo dar una respuesta a la Comisión porque entiendo que este tema debería, necesariamente, ser discutido con el Directorio del Banco de la República, que también tiene derechos reales contra el patrimonio de la empresa. Pienso que dentro del Banco debe haber algunos elementos que permitan diseñar una fórmula de salida que implique la reactivación del ingenio que, según creo, es lo más importante. Evidentemente, con el ingenio paralizado y mientras siga transcurriendo el tiempo, se corre el riesgo de que se deterioren los equipos. Hay una deuda que va generando intereses y el paso del tiempo hace que ella crezca y que no se haga nada por producir y hacer rendir una importante inversión como el ingenio de ARINSA.

SEÑOR MEDEROS.- Apoyado.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Entonces pensamos que deberíamos unir, de alguna forma, este problema con un principio de solución de carácter general y que necesariamente debería oírse a las autoridades del Banco de la República. Nosotros no tenemos antecedentes de las negociaciones que se han efectuado ni sabemos qué tipo de ofertas puede haber habido por parte de la firma interesada. Creo que se han realizado contactos con los titulares de ARINSA. Tengo conocimiento de que la concreción de la operación estaría dependiendo de alguna fórmula que dé facilidades tanto en lo relacionado con los créditos de que es titular el Banco de la República, como de las deudas con la Dirección General de la Seguridad Social y la Dirección General Impositiva. Adelanto desde ya la buena disposición del Ministerio para buscar una solución. No tenemos forma de afectar recursos para dar solución a este problema. La única posibilidad que tendríamos sería realizar alguna negociación, a nivel del Directorio del Banco de la República, en el marco de una salida para la unidad, que tienda a su reactivación. Imagino que el Directorio del Banco -que tiene la necesidad de tutelar sus legítimos intereses, que son los del Estado, y, en último término los de la población- se va a mostrar reticente en cuanto a comprometer un nuevo apoyo, o a otorgar recursos, sin saber qué solución se encuentra para esta industria.

Ofrezco a la Comisión la máxima colaboración en lo referente a la fórmula o contribución que se pueda hacer a través de la Dirección General Impositiva, buscando términos que faciliten la reactivación efectiva del ingenio. Creo que a veces el Estado, por no renunciar a parte de un crédito, pierde la opor

tunidad de cobrar el resto, además de permitir que se sigan generando nuevos ingresos fiscales. Creo que en ese aspecto debemos movernos con mucho realismo. Por nuestra parte, estamos dispuestos a buscar soluciones que contribuyan a una definitiva reactivación de esta industria, pero pienso que lo importante para ella es que haya un interesado en adquirirla que esté dispuesto a hacer una inversión de capital de riesgo y a concertar con el Banco de la República, que creo que es el elemento fundamental que va a volcar la balanza dado que, prácticamente, es el dueño del ingenio.

En base a esto, sugeriría que en cuanto se constituyan las autoridades del Banco de la República, busquemos alguna forma de coordinar las responsabilidades en el área estatal, dando también intervención a la Dirección General de la Seguridad Social, a fin de poder hallar una salida para este problema.

En cierta forma he entrado en el segundo aspecto, que es el de la reactivación. Veo difícil que el Banco de la República comprometa nuevos créditos y otorgue otros fondos, si no es en el marco de alguna fórmula que tienda a una solución definitiva.

SEÑOR POZZOLO.- A título ampliatorio de lo que hemos estado conversando, diré que me parece muy sensata la exposición del señor Ministro de Economía y Finanzas.

Creo que esta Comisión partió, en lo que ha sido su trabajo hasta el momento, de una voluntad política expresada a través de la CONAPRO. En las gestiones que se hicieron antes de la instalación del Gobierno, los cuatro partidos allí representados manifestaron la voluntad unánime de reactivar, en el plazo más breve posible, la planta azucarera de Mauá. Es sobre esa base que ha venido trabajando esta Comisión. En el entendido de que esa voluntad política unánime de alguna forma tenía que concretarse, es que se priorizó el problema de los funcionarios, tomando en cuenta -como muy bien lo ha expresado el señor Presidente- el punto de vista humanitario y, sobre todo, realizando un acto de defensa, por cuanto una sentencia judicial que pudiera caer en pocos días o en pocas horas acarrearía el riesgo de que la planta quedara desmantelada. Por razones obvias, un ingenio no puede llevarse a remate; los acreedores podrían elegir determinada parte de la fábrica que pudiera ser fácilmente comercializada por esa vía. Luego, la segunda etapa de reactivación sería más difícil porque habría que ponerla en condiciones. Esto consta en el documento que emitió la CONAPRO.

ddl

Debemos decir con toda honestidad que no vemos absolutamente nada claro ni serio en las gestiones que se han realizado y que, desde nuestro punto de vista, no hay ningún comprador ni ninguna oferta.

SEÑOR BATALLA.- ¿No hay ninguna oferta por parte de los compradores?

SEÑOR POZZOLO.- Exactamente, no creo que exista por parte de los compradores ninguna gestión seria.

Creo que eso está documentado plenamente en todos los juicios que existen dentro del Banco de la República. Por su parte, este Banco ha venido realizando larguísimas gestiones con esa firma que nunca se identificó -y que aún no se identifica- con respecto al origen de esos capitales. Además, se han emitido declaraciones en cada fecha patria por parte del militar que ocupaba la Intendencia del departamento, en el sentido de que se iba a reabrir la planta de ARINSA. De modo que para nosotros, se trata de la amenaza latente de un nuevo SAUDICO y debemos decirlo de esta forma porque tenemos la plena convicción de que las cosas ocurren de esa forma.

Coincido con el señor Ministro cuando dice que esto es una solución global al problema y que, naturalmente, el Banco de la República, si no tiene la seguridad de que ARINSA va a ser reactivada, es lógico que no brinde un crédito a una empresa que no ofrezca la seguridad de poder pagarlo. Es por eso que vinculamos muy estrechamente esos dos aspectos. Si vamos a cumplir esa voluntad política emanada de la resolución adoptada en la mesa de la CONAPRO priorizamos lo anterior porque esa es la mejor manera de ejecutarlo y en ese plano debo decir a título informativo -y no creo que sea de reserva ya que ayer lo mencionó la delegación obrera cuando nos visitó- que se mantuvieron conversaciones con el contador Slinger quien les planteó la misma reserva respecto a las potestades que puede tener el Banco para conceder o ampliar el crédito a una empresa que no está en actividad por lo que eso tendría que ser materia de una decisión política a la cual él acoplaría su buena voluntad y su esfuerzo.

En general, estamos de acuerdo con el enfoque que le ha dado el señor Ministro a este problema y me parece que tiene razón cuando dice que será decisiva, en este caso, la instalación de las autoridades del Banco de la República porque allí se acelerarán las gestiones que venimos realizando.

ddl

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- De todos modos, pienso que tenemos como protección a cualquier ejecución de sentencia desde ahora hasta el 15 de mayo...

SEÑOR BATALLA.- Eso no es así para este caso.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Es verdad que están exceptuadas las ejecuciones por créditos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es un poco el carácter que hemos adoptado, anticipándonos a la constitución del Directorio del Banco de la República y a los planes que debe tener el Poder Ejecutivo, a efectos de poder instrumentar las medidas necesarias de carácter general respecto a la reactivación de esa empresa. Sin embargo, reconocemos que esta no es la metodología adecuada, tratando caso por caso; pero en la situación concreta de ARINSA, el juez estaría al vencimiento del plazo legal para decretar la disolución de la sociedad y, entonces, nos podríamos encontrar ante el hecho consumado.

SEÑOR BATALLA.- No creo que se trate de la disolución de la sociedad. En la medida en que el juicio por cobro de despido finalizó, habiéndose determinado la pertinencia, queda abierta la vía ejecutiva para realizar, mediante la tasación y el embargo, el remate para el cobro de créditos por parte de los trabajadores. No estoy al tanto del expediente judicial pero pienso que ese es el trámite que se sigue. No se trata de la liquidación de la sociedad, repito, sino del cobro ejecutivo de la indemnización por despido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso sería inminente. Pero me pregunto qué solución vamos a encontrarle luego a una empresa que se encuentre en esa situación.

SEÑOR MEDEROS.- Si no me equivoco, creo que está embargada por el Banco de la República.

SEÑOR JUDE.- Entonces, en el supuesto caso de que fuera a la venta, el Banco de la República sería el primer acreedor.

SEÑOR BATALLA.- Sin embargo creo que debe haber créditos comunes, privilegiados y prendarios, derechos reales sobre bienes y si el Banco de la República es su principal acreedor, con seguridad, debe estar prendada casi toda la línea de producción dentro de dicho Banco. Por lo tanto la ejecución estaría comprendida dentro de estos parámetros. Las que mencioné anteriormente son garantías reales. La línea de producción estaría ex-

ddl

ceptuada de una ejecución normal procedente de créditos laborales. Repito que esto lo digo desde afuera, porque no estoy al tanto del expediente e inclusive considero que debimos haberle hecho esta pregunta a la delegación, cuando nos visitó en el día de ayer. De cualquier manera, reitero, luego de dictada la sentencia de remate por el juez, y comenzado el trámite de la ejecución, el acreedor tiene la posibilidad de elegir lo que desee para el cobro de su deuda. En ese sentido, creo que los trabajadores no compartirán la idea de que se elija un bien que pueda ser llevado a remate y lo compre una empresa competidora, eliminando su fuente de trabajo. Aquí, lo que se quiere es defender esa fuente y no al empresario. Desde ese punto de vista, creo que en este caso poco más podemos adelantar con el señor Ministro y es lógico y sensato que así sea ya que, todavía, no se han instalado las autoridades del Banco de la República -que es el que tiene la titularidad económica pero no la jurídica de la empresa- y no se puede saber qué es lo que piensan sobre este tema.

SEÑOR JUDE.- Simplemente, deseo hacer una reflexión respecto a lo planteado por el señor Ministro en el sentido, de que nos formula la salvedad de que el Banco de la República es parte protagonista en este asunto. De modo que hasta que no se integre el Directorio del Banco de la República, no podemos adelantar ningún tipo de gestión, ni promover la marcha de esta empresa que estuvo parada mucho tiempo. En consecuencia, creo que lo más aconsejable sería dilatar este tema hasta tanto no se instalen las autoridades del Banco y poder obtener los antecedentes para informar sobre este asunto que, además, considero es el deseo común de los integrantes de esta Comisión y de los obreros ya que ellos no sólo quieren cobrar sus adeudos sino que desean mantener su fuente de trabajo. En ese sentido, como muy bien decía el señor Senador Batalla, puede suceder que la empresa se remate y que una empresa competidora elija este elemento insustituible; si ello sucediera, no se puede volver a ponerla en marcha. Por lo expuesto, creo que debemos actuar con mucha prudencia y me parece que lo aconsejable, reitero, sería hacer un compás de espera hasta tanto se instalen las autoridades del Banco. En ese sentido, las venias de designación de esas autoridades se encuentran en el Senado y, posiblemente, las aprobaremos en el día de hoy o mañana o a más tardar la próxima semana.

SEÑOR ROSALES.- Comparto las expresiones vertidas por los señores Senadores y me alegra oír decir al señor Ministro que tiene la voluntad de colaborar dentro de su órbita con el fin de encontrar una rápida solución a este problema y, además -como también lo acaba de manifestar-, que ella debe ser global ya que uno de los principales actores de este drama -que esperemos llegue a su fin ya que afectó a una empresa de nuestro departamento- es el Banco de la República que aún no tiene personería válida. Quiere decir que lo planteado a nivel judicial no es la ejecución de una sentencia, sino un pedido de liquidación de la sociedad anónima y para eso se vence el plazo de que dispone el juez; es decir para resolver esa liquidación que está en relación con los bienes.

dl

SEÑOR BATALLA.- Pero esa solución implicaría la designación de un interventor, de un liquidador judicial, haciendo el trámite mucho más lento que una simple sentencia o ejecución de remate de la empresa, para pagar los créditos laborales.

SEÑOR ROSALES.- Ese trámite es mucho más lento, lo cual corre a favor de que esto se estudie a fondo.

SEÑOR BATALLA.- En cierto sentido facilita una solución, Lo que yo pensaba es que nos encontrábamos frente a un cobro de indemnización por despido, o sea frente a un juicio laboral común.

SEÑOR ROSALES.- Pese a que existen otras acciones judiciales, para la gremial lo más importante es el cobro de estos U$S 200.000, que es la que ha pedido la liquidación judicial de la empresa. Sabemos que esas acciones aisladas en cualquier momento pueden llegar a la sentencia de remate, ya que tienen un trámite más rápido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores integrantes de la Comisión están de acuerdo, podemos recurrir a la versión taquigráfica, lo cual nos tomaría cierto tiempo. En virtud de lo manifestado ayer por los funcionarios, entendí que en el trámite, después que se obtenga una sentencia firme, aceptando el monto y el concepto de la reclamación laboral, era inminente la decisión judicial acerca de la disolución de la empresa. Esto implica un difícil problema porque una vez decretada la disolución judicial de la empresa, se podrá mantener un tiempo la fuente de trabajo, pero al haber una decisión judicial, ni el Gobierno, ni este Parlamento podrán desconocerla.

SEÑOR STIRLING.- Frente a una situación de paralización, pienso que es el deseo de toda empresa, su reactivación, pero me pregunto: ¿ha sido estudiada la viabilidad económica de ARINSA? Es decir,que partimos de la base de buscar una solución económica a través del Banco República, pero, vuelvo a preguntar: ¿esa solución es viable económicamente dentro de ese contexto que es la industria azucarera del país?

SEÑOR BATALLA.- Creo que estamos confundiendo dos problemas distintos, por lo menos. En primer lugar, hay que referirse a la liquidación y disolución de la empresa, hecho que afecta a la titularidad jurídica de la misma.

Quiero dejar bien claro, que la disolución de la sociedad afecta los bienes pero no modifica la unidad de explotación de las

fuentes de trabajo. Repito, altera la titularidad jurídica del bien, cosa que para nosotros es lo menos importante, dado que a través del Banco República tenemos la titularidad económica del bien. Entonces, lo importante es lo otro.

Lo que dice el señor Diputado Rosales es muy cierto, pero no podemos limitarnos, en nuestro concepto -este es un tema muy polémico, ya que no hay resolución del Ministro ni del Banco de la República- a examinar únicamente la viabilidad económica, sino que debemos abocarnos al estudio de su entorno social. Si nos manejamos con el criterio del eficientismo -criterio que fue aplicado en estos últimos años, y así quedó el país- perdemos el contenido humano y también nosotros vamos a llevar al país, vaya a saber a dónde.

SEÑOR JUDE.- Creo que el estudio de la viabilidad de la empresa, es la razón por la cual se creó esta Comisión, con el propósito de que, si lo creemos conveniente, instrumentemos los mecanismos para su puesta en marcha. Esto supone tomar decisiones que serán objeto de cambio de ideas y fue por este motivo que hoy invitamos al Ministro de Economía y Finanzas. Lo mismo haremos, más adelante, con los señores Ministros de Industria y Energía y Agricultura y Pesca.

La disyuntiva entre pensar en una inversión millonaria para instalar una nueva empresa o bien poner una ya existente en marcha, es algo que debe estudiarse a fondo. Pese a que todavía no tenemos una información completa, pensamos que esto puede llegar a tener un sentido económico positivo para el país. No hay que tener en cuenta sólo el aspecto social, sino también en el uso que pueda tener esta fábrica para procesar otros cultivos, como por ejemplo la soya, o algún cultivo de verano.

SEÑOR POZZOLO.- Sin ningún tipo de demagogia y con ánimo sereno, pienso que tenemos que poner énfasis en lo que significa el aspecto social, y humano, sobre todo cuando nos referimos a las empresas instaladas en el litoral, donde no tenemos fuentes de ocupación activa. Diariamente vemos a nuestros muchachos cruzar por centenares esos puentes que se hicieron pensando que iban a ser un camino de venida y se transformaron en un camino de ida.

En el litoral tenemos poblaciones enteras que se convirtieron en conglomerados de jubilados y pensionistas a la vejez, ya que la juventud está toda instalada en la otra orilla del río. ¿Tenemos idea de cuál es la pérdida por el drenaje humano que hemos sufrido y estamos sufriendo? Se habla de 8.000 uruguayos que se van mensualmente, lo que significa una pérdida irrecuperable

para el país. Eso lo vimos todos los que vivimos en el litoral el día previo a las elecciones. Nos parecía mentira que pudieran organizarse caravanas como las que veíamos desde la República hermana hasta distintas ciudades de nuestro territorio. Ahí sentimos la cuantía de la pérdida.

Entiendo que es útil encarar esto porque el único modo de hacer que esos puentes no sigan siendo un camino de ida para nuestra gente es poner en funcionamiento lo que tenemos; sin entrar a analizar, como muy bien decía el señor Senador Batalla, estrictamente en el plano de la efectividad, el criterio con que se manejó los últimos años el país. Para mí este es un argumento decisivo, porque más allá de las pérdidas o de los porcentajes de la efectividad que pueda tener la industria, está fundamentalmente la propia integración del país como sociedad. Hay que tener en cuenta que cada vez somos más los viejos y menos los jóvenes que quedamos aquí.

Es importante subrayar esto porque, insisto, es una de las cosas en las que tenemos que poner especial preocupación cuando analizamos la reactivación del aparato productivo del país.

SEÑOR JUDE.- Coincido con lo expresado -no somos indiferentes a los problemas sociales ni mucho menos-, pero creemos que ello no es motivo suficiente para poner en funcionamiento esta industria, porque así sería muy simple solucionar el problema de la desocupación con la puesta en marcha de empresas fundidas, pero estaríamos entonces en una actitud absurda. Pienso que no podemos patrocinar ninguna cosa sin antes tener en cuenta si ello resulta, en principio, económicamente favorable para el país, ya que se estaría administrando dinero de particulares.

SEÑOR BATALLA.- Por eso decíamos que no solamente debía jugar el factor económico.

SEÑOR MEDEROS.- Lo planteado por el señor Senador me parece interesante. De todos modos, quiero hacer una puntualización.

El Gobierno de la República y las demás fuerzas políticas hablaron durante la campaña electoral del problema de la desocupación en el agro provocada por el cierre de las fábricas. Eso fue motivo de la emigración y así es que hemos poblado, por ejemplo, al Brasil, a la Argentina y a otros países del mundo con mano de obra calificada surgida de nuestro sistema educacional; inclusive, también es importante señalar la fuga de cerebros.

mcd

Hay centros fabriles, como el establecido en Mercedes, que da ocupación a unas mil quinientas o dos mil personas, entre las que se cuentan pequeños y medianos productores; los primeros con un promedio de seis hectáreas, y los otros, con seiscientas. No obstante, dicho centro fabril cerró sus puertas. En cuanto a su reapertura, entiendo que es viable. ¡Cómo no va a serlo si dispone de una muy buena mano de obra calificada y de las mejores tierras! Lamentablemente, como ya dije, éstas están vacías, despobladas.

Por otro lado, tenemos también el caso de RAUSA y AZUCARLITO, empresas que se ven en la necesidad de tener que importar crudo para refinar sus productos. Creo que ello no debe ser así, sino que lo tenemos que producir en nuestro país, máxime si tenemos en cuenta que existen tierras cercanas a ARINSA que pueden producir el material indispensable. Como muy bien señaló el señor Senador Ubillos, hace unos años se consumían alrededor de 130.000 toneladas de azúcar y hoy apenas llegamos a unas 60.000 ó 70.000. Lo que sucede es que nos encontramos en una situación de infraconsumo; hay niños que no la han probado siquiera.

Tenemos que pensar en cambiar esta estructura alimentaria; no debemos pensar que al discutir esto estamos trabajando para los marcianos. No; con esto estamos intentando dar al país una salida para que la gente vuelva a ocupar nuestros campos, para que éstos no continúen siendo comprados por argentinos o franceses. Conozco el caso de una estancia que se formó en Colonia de la que no se sabe quién es su dueño; formada por miles de hectáreas, sus propietarios se endeudaron y ahora el capataz debe dirigirse al Banco de Santander para retirar las órdenes de trabajo que le envían los dueños que se encuentran radicados en España.

Creo que debemos terminar con todas estas cosas y crear las posibilidades para que estas empresas agro-industriales se reabran, dando así ocupación a nuestra gente. Para ello, es necesario que exista voluntad, tanto en el Gobierno como en el Parlamento. No me cabe en la cabeza el pensar que el señor Presidente de la República -descuento que conoce estos problemas y el interés que le despiertan- se cruce de brazos frente a la tragedia que significa el hecho de que estos centros fabriles permanezcan cerrados.

Al invitar al señor Ministro a concurrir a esta Sala quisimos saber cuál era su opinión respecto a este tema. Luego de escuchada la misma, podemos decir que es sensata. De paso, aprovecho para felicitarlo por hablarnos con total honestidad.

tpe

En cuanto al Banco de la República, debemos significar que en estos momentos no le sirve al país. Cuando la próxima semana designemos a los integrantes de los entes autónomos, vamos a dar a este Banco un Directorio democrático. Luego de cumplida esta instancia, creemos que el Gobierno debe incidir a efectos de que este ente autónomo posibilite la reapertura de estos centros fabriles que tanto bien le hacen al país y que con total desconocimiento de la realidad, la dictadura los cerró. Sin embargo, otorgaba generosos créditos a otras empresas para ampliar sus instalaciones, mientras negaba a ARINSA los créditos que en su momento requirió. Creo que el motivo central del cierre de este centro fabril estuvo a cargo del Estado y no tanto de la incapacidad de sus directivos, es decir, fue el Estado quien estuvo interesado en cerrarlo. Y esa empresa AMESA, que se menciona como posible cliente, creo que no es nada más que una farsa, como lo fue SAUDICO. No se la puede considerar, máxime teniendo en cuenta el ambiente que la rodea. Y ahí está, precisamente, la actuación del Intendente Interventor de la Comuna cuando se conmemoraba alguna fecha patria. Era entonces que afirmaba una y otra vez que dicho centro fabril reabriría sus puertas al día siguiente. Y eso fue falso. Lo que tenemos que hacer nosotros, los legisladores, es hablar con la verdad y tratar de solucionar el problema que aqueja a esta población. Al respecto, tengo grandes esperanzas en lo que podemos hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es oportuno, sin que ello signifique mezclar los temas, considerar la situación de los trabajadores de ARINSA.

En el día de ayer mantuvimos una reunión con una delegación de la Asociación de Empleados y Obreros de ARINSA, la que nos dejó un memorándum, que en una de sus partes dice: "El tiempo pasa y los trabajadores seguimos aguardando; pero al no surgir ninguna solución la asamblea del gremio decide promover el correspondiente juicio por indemnización por despido. Ello se concreta recién en el mes de mayo de 1982. Un año después".

SEÑOR BATALLA.- Así evitaban la caducidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúo leyendo: "El trámite es promovido conjuntamente y el juicio culmina con sentencia favorable y condena a ARINSA en costas y costos, notificándosenos de ello el 17 de agosto de 1983. El 11 de noviembre de ese año se promueve la ejecución de esa sentencia, transformando en ejecutivos los embargos preventivos trabados sobre los bienes de ARINSA".

"Con respecto al patrimonio de ARINSA, corresponde señalar que toda la Planta Industrial, instalaciones, maquinaria agrícola,

etcétera, se encuentran afectados con hipoteca industrial en favor del BROU.

En por lo menos un remate de bienes de la Empresa, el BROU se ha presentado promoviendo tercería de mejor derecho, aunque los bienes objeto de la subasta no estaban expresamente comprendidos en la prenda o hipoteca industrial. El Banco sostiene que, en la constitución del gravamen existiría una cláusula residual que haría ingresar en él a todos los bienes, aun los que no están expresamente descriptos.

En esta situación, considerando la preferencia que al BROU le dan los derechos reales constituídos sobre el patrimonio de la Empresa, los trabajadores optamos por promover la liquidación judicial de la Sociedad Anónima.

Ello se concreta el 21 de febrero de 1984 y se realiza con dos finalidades". Esas dos finalidades las describe el texto legal.

Más adelante dice: "Actualmente la liquidación judicial, a entender de nuestro Asesor Legal, continúa a resolución del Juzgado Letrado aludido". Se refiere al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes y al expediente 72/84.

"El pronunciamiento judicial está muy próximo ya que transcurren los últimos tramos del plazo que el Juzgado entiende que posee para resolver. No obstante y de continuar dilatándose las decisiones, existe un numeroso grupo de nuestros compañeros dispuestos a apartarse de la citada vía y pasar directamente a los remates, aunque se sabe de la imposibilidad de cobro por intervención del BROU".

Esa parece ser la situación.

SEÑOR BATALLA.- La lectura del memorándum confirma lo que habíamos señalado, es decir, la grave situación por la que atraviesan los empleados de ARINSA, sobre todo, teniendo en cuenta que el Banco cobra primero, pudiendo proceder a la venta y remate de los bienes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de reconocer que estamos de acuerdo en la necesidad de realizar un planteo global de la situación, parecería que lo más urgente es la rápida dilucidación de trámites judiciales pendientes, por lo que la Comisión ha considerado pertinente promover esta ampliación del crédito del Banco de la República, para satisfacer el reclamo laboral. No obstante reconocer que eso no es incumbencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, nos interesa el punto de vista del Poder Ejecutivo en la materia.

tpe

La Comisión entiende, salvo mejor opinión, que sería conveniente para preservar la unidad de ese patrimonio, satisfacer la reclamación laboral mediante la ampliación de un crédito, por razones humanitarias y también para no dejar que estas acciones judiciales compliquen más el panorama ya muy complejo de la empresa. Con relación a la magnitud del pasivo, que va de ocho a doce o quince millones de dólares -según se estimen o no intereses y demás-, doscientos o trescientos millones de dólares no afectan la ecuación global de la empresa.

Entiendo que con estos elementos, el planteo queda más redondeado.

SEÑOR POZZOLO.- Se debe tener en cuenta además que esta acción de defensa favorece también al propio Banco de la República.

SEÑOR JUDE.- Además de la de ADESA, ¿no ha recibido la Comisión ninguna otra propuesta de alguna organización que pudiera tener interés en la puesta en marcha de la empresa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Los trabajadores nos manifestaron que habían realizado un proyecto, para constituir una cooperativa de producción de trabajadores y productores plantadores de remolacha y que habían contado con la contribución del Centro Cooperativo del Uruguay. Tienen la intención de llevar adelante ese proyecto en caso de recibir una acogida favorable por parte de los poderes públicos.

SEÑOR POZZOLO.- También se habló de una gestión promovida por la firma Soler de la República Argentina. Esas gestiones quedaron en nada porque una de las condiciones que la firma ponía para hacerse cargo del ingenio era que el gobierno anterior les permitiera la importación de determinado tonelaje de crudo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Limitaré mi intervención a dejar constancia que comparto plenamente el resumen de la situación que acaba de hacer el señor Presidente de la Comisión. Por lo menos en cuanto a mí respecta, refleja plenamente mi punto de vista.

Dada la prelación absoluta -indicada ya en el trabajo de la CONAPRO sobre el tema- que tiene la solución del problema planteado por la deuda con los trabajadores y la inexorable participación del Banco República en el tema, pienso que la Comisión está en condiciones de ir adelantando algo, aunque sea de modo oficioso.

gcq

Seguramente no más allá del próximo martes, el Senado tomará determinación sobre el tema. No solamente el Senador Jude está ansioso; lo estamos todos, y por las mismas razones.

Descarto que el Poder Ejecutivo procederá inmediatamente a la ansiada renovación de todos esos Directorios. Como los nombres ya han sido publicitados -y cada uno de los futuros miembros del Directorio responde a sectores y partidos políticos aquí presentes-, pienso que inclusive cada uno de nosotros puede ir adelantando camino con sus correligionarios que dentro de pocos días estarán integrándolos, a efectos, de que apenas los futuros integrantes del Directorio del Banco República tomen posesión de sus cargos estén en condiciones de abordar este tema.

Pienso que no hay camino que no debamos recorrer dentro de nuestras competencias para procurar una inmediata solución a este tema para abocarnos después a los aspectos de la viabilidad económica de la empresa, con respecto a la cual, me parece absolutamente claro a esta altura que, como lo decía el señor Senador Mederos, hay caminos que hacen posible esa viabilidad sobre la base de una rectificación clara de la actitud -también en esto equívoca- que asumió la dictadura.

SEÑOR JUDE.- Me parece interesante la propuesta del señor Senador Rodríguez Camusso. Personalmente, voy a conversar con el futuro miembro del Directorio, contador Damiani, que responde a mi sector político.

Me gustaría preguntarle al señor Ministro de Economía y Finanzas si tiene alguna idea concreta sobre la posibilidad de reactivación de ARINSA.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- El Ministerio, en esta nueva etapa, hasta el momento no ha realizado un estudio sobre el problema de ARINSA. Sin embargo tenemos algunas ideas al respecto, ya que conocemos los problemas, bastante complejos, que afectan al sector azucarero. Todo nos lleva a pensar que la solución debe venir por alguna reconversión industrial, en la que ARINSA incorpore algún procesamiento adicional a la producción de azúcar. Si bien se ha mencionado recientemente que ha habido en el sector del azúcar una importación de crudo, tengo entendido que el tema fue debatido y cuestionado por los demás ingenios.

SEÑOR MEDEROS.- Siempre se ha hecho.

gcq

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- La realidad es que en los últimos años, el país no sólo ha estado autoabastecido, sino que coloca en el mercado americano una cuota de alrededor de 12.000 toneladas anuales. Esto lo realiza con un inmenso sacrificio, debido a que los precios allí obtenidos son inferiores al costo de producción. Simultáneamente, el consumo de azúcar nacional ha tenido un decrecimiento importante, aunque el consumo real debe estar aún, próximo a los 95.000 ó 100.000 toneladas. Al respecto, manejando cifras tentativas, creo que la producción nacional oscila entre las 75.000 y 80.000 toneladas. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Hay un ingreso de azúcar al país, por medio del contrabando, de unas 20.000 toneladas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con la cifra de 70.000 toneladas de consumo de producción nacional, que se está manejando en Sala, al igual que con las 20.000 toneladas introducidas de contrabando al país. La capacidad de producción que poseemos, incluyendo a ANCAP trabajando a pleno, es de unas 140.000 toneladas y por lo tanto, tenemos una capacidad instalada ociosa. Existe interés en mantener la exportación del producto a los Estados Unidos, aunque se realice con pérdidas considerables, que gravan los precios en el mercado local.

SEÑOR BATALLA.- Dentro de esas 140.000 toneladas, ¿está incluida la producción de ARINSA?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- El señor Presidente de la Comisión se maneja con la misma información que poseo. Este es un problema realmente muy delicado, y por ese motivo, señalo que la solución al mismo debería venir por alguna reconversión total o parcial de la industria, y además se deberían tener en cuenta las ideas que se vienen manejando por el Centro de Industriales Azucareros, las cuales todavía no han sido analizadas debidamente.

Al respecto, el Ministerio ha tomado contacto con una información referente a la producción del alcohol-nafta. Según los datos recogidos, existe un encarecimiento bastante considerable, ocasionado por la sustitución de la nafta por el alcohol. Se debe tener en cuenta además, que el país dispone de muy poco capital para invertir. Entonces, una de las soluciones sería apoyar una iniciativa de ese tipo, basada en los créditos que otorga el Banco de la República, reconvirtiendo o reacti-

vando dicha planta.

Debemos tener clara conciencia de la escasez de recursos de que disponen el Estado y la sociedad uruguaya, como para comprometer capitales en actividades productivas de ese tipo. Todo ello nos obliga a realizar una cuidadosa evaluación con el fin de lograr los mejores rendimientos. Para ello, todo el país espera que el Poder Ejecutivo, el Parlamento y el Banco de la República como Ente Autónomo, proteja los dineros públicos y el ahorro nacional.

El proyecto generará, si se realizan inversiones productivas -un mayor producto interno bruto, como dicen los economistas-, mayores ingresos, y la gente vivirá mejor.

Si realizamos inversiones que se frustran al poco tiempo, porque recapitalizamos una unidad en detrimento de otras, tendríamos que buscar una solución definitiva al problema sectorial del azúcar. Por ejemplo, en el caso de la reactivación de ARINSA, podemos crear un problema en la zona sur, en el ingenio de Montes, o derivaríamos el problema a la zona de Bella Unión, donde se encuentra CALNU.

En definitiva, lo que estaríamos haciendo, sería repartir la miseria en lugar de buscar soluciones definitivas.

Me permito señalar que si bien vemos con el mayor interés el hecho de que se realice una inversión de capitales, tenemos que estudiar esto cuidadosamente para no trasladar el problema a otros ingenios. El Ministerio tiene la mejor disposición tratando de brindar apoyo a toda iniciativa que permita la reactivación, pero siempre dentro de un plano de cierta eficiencia económica, ya que éste es un aspecto importante en el problema.

SEÑOR UBILLOS.- Entiendo que las expresiones del señor Ministro de Economía y Finanzas son acertadas y su planteamiento fue realizado en una forma muy atendible. Para tomar conocimiento exacto del problema, debemos trasladarnos a la época en que este ingenio comienza sus actividades. En esa época, comenzaron sus actividades bajo las directivas expresas del Gobierno, que consideró a esa industria como prioritaria y necesaria.

El Ministerio de Industria y Energía, que en ese momento se encontraba bajo mi dirección, procuró la reactivación de tres ingenios. Uno de ellos fue CALNU, que se encontraba al norte del país, otro ingenio en el litoral, ARINSA y el restante en San Jo

sé. El gobierno de ese entonces, teniendo en cuenta el consumo anual de azúcar y la importación que se debía realizar para abastecerlo, consideró que esa actividad era imprescindible. El mercado mundial aconsejaba que esa actividad era viable en el país. De esa manera, surgieron no sólo empresas sino capitales que se pusieron al servicio del país. De esta forma, surgió el ingenio de Mercedes, operación aconsejada en forma unánime por todos los técnicos del país.

Este se encontraba ubicado en una zona excepcional, cerca de tres rutas nacionales que convergían con las mejores tierras del país y podía disponer de la mano de obra de tres departamentos. Quiere decir que contaba con inmensas posibilidades para prosperar. A pesar de ello, este ingenio no contó con el apoyo del Estado.

Inclusive, se mencionó este asunto en el cónclave de San Miguel, donde se volvió a reiterar que este ingenio era imprescindible para el país. No obstante, este manifiesto interés, nó se le prestó el apoyo necesario para poder continuar. Se entiende que hubo cierta dificultad en la administración, lo que es probable. Pudo existir, quizás, cierta inoperancia ya que se trataba de un ingenio nuevo que para trabajar necesitaba una gran plantación de remolacha en la zona, actividad ésta, no conocida totalmente en ese momento.

Los productores del ingenio no estaban realmente capacitados para la producción y debido a eso se trabajó con grandes dificultades.

En aquel momento existía la Comisión Honoraria del Azúcar que no cumplió con los requisitos y llegó a adeudarle al ingenio grandes sumas de dinero, creándole una situación crítica.

En esas condiciones, el ingenio incumplió con las cuotas de Alemania Oriental, se fue endeudando y llegó a una situación extrema, dejando de cumplir con sus obligaciones.

gcq

Cuando el ingenio se creó, era imprescindible para el país. Repito que en aquel momento se realizaba una importación de azúcar de aproximadamente 10.000 toneladas para las bodegas y otras 20.000 toneladas para la industria del dulce. Además, se importaba crudo para ser refinado en una fábrica de la zona. Quiere decir que en aquel entonces el ingenio cumplía una misión importante en la producción de azúcar.

Ahora, la situación ha cambiado debido a la crisis. El país realizó una inversión de capital al construir el ingenio y ese problema debe ser atendido no sólo por las consideraciones de orden social sino también por sus implicancias económicas.

Se ha procurado modificar este ingenio; se ha hablado de realizar un procesamiento de granja y de soja, que no ha llegado a concretarse justamente por falta de capital y de apoyo.

De manera que lo que plantea el señor Ministro me parece muy acertado y sería ideal encontrar una solución de esa naturaleza, porque de ese modo se solucionaría el problema azucarero, el social y el económico. En tal sentido insisto en que hay que procurar, por todos los medios, encontrar a quién vender este ingenio. Ya se ha hablado de que existe una fábrica que está interesada. Por otra parte, se nos ha comunicado que vendrían empresas extranjeras dedicadas a la agro-industria. Por ejemplo, existe el caso de una misión china interesada en que se siembre soja en el país. Más aún: en lugar de importar ellos las semillas, tendrían interés en que la soja se procesara en Uruguay y para ello aprovecharían el ingenio de Mercedes.

Es decir que las perspectivas se abrirían en la medida en que el ingenio cuente con el apoyo oficial.

Insisto en que el ingenio se creó -no asumo responsabilidad al respecto porque fue votado por unanimidad en el Consejo Nacional de Gobierno- porque era indispensable para la Nación. En un primer momento este ingenio no funcionó porque tuvo que competir con los que hacía tiempo estaban instalados. Además tuvo que sobrellevar todo un problema de falta de maquinaria y de experiencia por parte de los sembradores y productores. Sin embargo, pudo superar todas estas dificultades, pero le faltó el apoyo del Gobierno que le debía dinero y no le pagó a tiempo. Asimismo, funcionaba la Comisión Honoraria del Azúcar que trababa la libre comercialización del producto.

Quiero dejar constancia de que en su momento en este inge-

nio se volcaron las mejores perspectivas del país. Existe un capital, se cuenta con las mejores tierras, hay tres rutas que confluyen en el lugar y tiene el agua y la mano de obra necesarias como para poder trabajar. Por ello considero que el Gobierno tiene que tener especial interés en poner en marcha este ingenio.

SEÑOR ROSALES.- Sobre la idea que manejó el señor Ministro, señalo que en el día de ayer iba a realizar un planteamiento en la Cámara de Diputados. En tal sentido tuve que manejarme con la información que se dispone acerca de las posibilidades de la conversión de la planta de ARINSA, que es un ingenio azucarero y, por lo tanto, debe trabajar como tal.

Pienso que para los períodos de interzafra -que duran 100 días- habría que buscar medidas de reconversión parcial de la planta. Pero creo que la única solución de futuro posible es que ARINSA se incorpore como ingenio azucarero. Se ha dicho que de esa manera lo que se haría sería repartir miseria, pero entiendo que eso se evitaría si cuotificamos la producción, cosa que podría hacerse tomando como referencia la capacidad instalada.

ARINSA tiene que entrar al mercado nacional del azúcar; ese es uno de los puntos básicos. Considero que será necesario complementar su viabilidad económica por medio de una reconversión parcial, repito, de su planta de recepción, de sus balanzas y depósitos. Además cuenta con una planta de peletizado, con energía y con otros elementos que sirven para realizar operaciones.

No quería dejar pasar esta oportunidad sin decir que tenemos que manejarnos con realidades, como es, que este es un ingenio azucarero.

SEÑOR POZZOLO.- Cuando este tema se trató a nivel de la CONAPRO, los demás ingenios presentaron una nota conjunta en la que expresaban los conceptos manejados por el señor Ministro en el sentido de que insertar a ARINSA en la actividad plena podría significar ese tipo de dificultades a que se hizo alusión. Sin embargo, esos representantes de los otros ingenios expresaron su voluntad de concertar, de armonizar, a fin de lograr el reingreso de ARINSA a la actividad mediante el procedimiento de la cuotificación de la producción.

Considero que este elemento debe tenerse en cuenta y está debidamente documentado en una nota que, reitero, fue elevada

a la CONAPRO.

SEÑOR ROSALES.- Quiero señalar que nos hemos olvidado de algo que se manejó ayer en la Comisión por parte de la delegación obrera y por el Centro de Industriales Azucareros. Me refiero al problema de ANCAP y al ocasionado por el contrabando, que han incidido en la baja del consumo.

SEÑOR MEDEROS.- ¿La Comisión Honoraria del Azúcar todavía está vigente?

SEÑOR UBILLOS.- No, señor Senador.

SEÑOR REQUITERENA.- Ya que ha terminado el análisis del punto referente a ARINSA y aprovechando la presencia en Sala del señor Ministro, desearía consultarlo sobre la situación del Frigorífico Fray Bentos, ex Anglo, ya que hay varios aspectos oscuros desde el punto de vista jurídico. Luego de la intervención de SAUDICO, no se sabe bien cuál es la situación jurídica de esa planta. Tampoco sabemos qué posibilidades de futuro existen en cuanto a su puesta en funcionamiento.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- En verdad, no tenemos ninguna información reciente sobre el Frigorífico Fray Bentos. Es más, creo que toda la operación con SAUDICO fue manejada en la órbita de SEPLACODI y del Ministerio de Agricultura y Pesca. Lo único que hace nuestro Ministerio es, mes a mes, contribuir a solventar los gastos de la administración de liquidación de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 795/79. Lamento no poder aportar otro tipo de información.

SEÑOR REQUITERENA.- Justamente, hace casi mes y medio que tengo pendiente un pedido de informes a distintos Ministerios y, lamentablemente, hasta la fecha, no he recibido contestación. Es fundamental recibir esas respuestas ya que, nos van a ubicar en el problema y de esa manera, sabremos cuál es, exactamente, la relación SAUDICO-Estado.

SEÑOR ROSALES.- Creo que el negocio fue rescindido por un decreto.

SEÑOR STIRLING.- En verdad no, porque el problema de la rescisión está vinculado, en forma directa, a la póliza que se firmó con respecto a la garantía del saldo de precio y esa póliza fue reasegurada en una empresa italiana. El condicionamiento que existe es que, si se comienza el proceso de rescisión, la

póliza no podría ser cobrada. La solución jurídica que se le buscó al negocio fue muy engorrosa. En este momento se está iniciando contra SAUDICO una acción de desalojo por intruso.

SEÑOR REQUITERENA.- Sin embargo, es posible que esto se extienda ya que, SAUDICO opuso excepciones al desalojo. Mientras tanto, los habitantes de Fray Bentos siguen esperando: los que vivimos en la frontera vemos cruzar a diario a sus pobladores para ir a trabajar a la Argentina y regresar el fin de semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene previsto invitar al señor Ministro de Agricultura y Pesca y al señor Director de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de tratar el tema de ARINSA y del Frigorífico Anglo. En esa oportunidad, el señor Legislador podrá recabar mayor información.

Antes de levantar la sesión, deseamos agradecer al señor Ministro por su presencia en Sala.

Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 13 y 10 minutos)

mac